

**FORMATO N° 15****ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	005-2024-MDM-CSO
---	-----------------------	-------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En el Distrito de Manantay, a los 13 días del mes de diciembre del año 2024, en la Oficina de la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano, a las 08:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN N° 137-2024-MDM-GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 030-2024-MDM-CSO (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA IOARR: "REPARACION DE LUMINARIAS Y ESPACIO DE RECREACION PASIVA; REMODELACIÓN DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; EN EL(LA) PARQUE ARICA DEL AA.HH. 7 DE JUNIO, DISTRITO DE MANANTAY - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI 2625188, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS y CALIFICACIÓN de la oferta presentadas correspondiente según orden de prelación.
---	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																																				
	<table border="1"> <tr> <td>Presidente</td> <td>ING. KLEVER LA TORRE TORRES</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td>Dependencia:</td> <td>GERENCIA DE OBRA Y DESARROLLO URBANO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Primer Miembro</td> <td>CPC DILGER ARTURO MOZOMBITE ROBLEDO</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td>Dependencia:</td> <td>ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES - GODU</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Segundo Miembro</td> <td>ING. MARY ESTHER ALIPAZAGA GALINDO</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td>Dependencia:</td> <td>SUB GERENCIA DE EJECUCION, SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	ING. KLEVER LA TORRE TORRES	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE OBRA Y DESARROLLO URBANO			Suplente				Primer Miembro	CPC DILGER ARTURO MOZOMBITE ROBLEDO	Titular	X	Dependencia:	ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES - GODU			Suplente				Segundo Miembro	ING. MARY ESTHER ALIPAZAGA GALINDO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE EJECUCION, SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA			Suplente			
Presidente	ING. KLEVER LA TORRE TORRES	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE OBRA Y DESARROLLO URBANO																																
		Suplente																																			
Primer Miembro	CPC DILGER ARTURO MOZOMBITE ROBLEDO	Titular	X	Dependencia:	ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES - GODU																																
		Suplente																																			
Segundo Miembro	ING. MARY ESTHER ALIPAZAGA GALINDO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE EJECUCION, SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA																																
		Suplente																																			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:																																																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> <th>ESTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>EMPRESA CONSTRUCTORA DE SERVICIOS MULTIPLES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td>20351532921</td> <td>Válido</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>OMEGA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td> <td>20531483449</td> <td>Válido</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>QUEVAN CONSTRUCTORA & CONSULTORA S.A.C.</td> <td>20605013679</td> <td>Válido</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>CONSTRUCTORA LA MAR S.A.C.</td> <td>20393196751</td> <td>Válido</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>MARMO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td> <td>20601266807</td> <td>Válido</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.</td> <td>20608432257</td> <td>Válido</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>JEDCORP E.I.R.L.</td> <td>20605110194</td> <td>Válido</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>9</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>10</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>...</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	ESTADO	1	EMPRESA CONSTRUCTORA DE SERVICIOS MULTIPLES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20351532921	Válido	2	OMEGA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20531483449	Válido	3	QUEVAN CONSTRUCTORA & CONSULTORA S.A.C.	20605013679	Válido	4	CONSTRUCTORA LA MAR S.A.C.	20393196751	Válido	5	MARMO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20601266807	Válido	6	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	20608432257	Válido	7	JEDCORP E.I.R.L.	20605110194	Válido	8				9				10				...			
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	ESTADO																																														
1	EMPRESA CONSTRUCTORA DE SERVICIOS MULTIPLES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20351532921	Válido																																														
2	OMEGA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20531483449	Válido																																														
3	QUEVAN CONSTRUCTORA & CONSULTORA S.A.C.	20605013679	Válido																																														
4	CONSTRUCTORA LA MAR S.A.C.	20393196751	Válido																																														
5	MARMO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20601266807	Válido																																														
6	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	20608432257	Válido																																														
7	JEDCORP E.I.R.L.	20605110194	Válido																																														
8																																																	
9																																																	
10																																																	
...																																																	

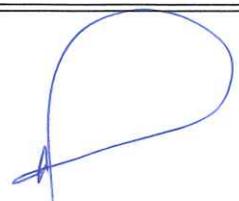
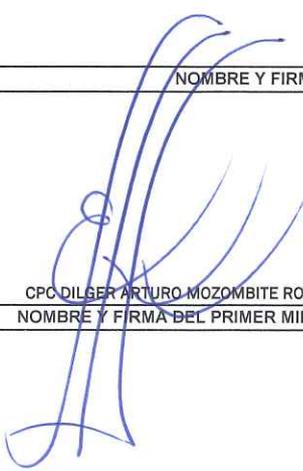
5	DETALLE DE LOS POSTORES En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus Ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE:																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>JEDCORP E.I.R.L.</td> <td>10/12/2024</td> <td>20:14:24</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CONSORCIO ARICA OMEGA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA INVERSIONES Y SERVICIOS MERCURIO S.R.L.</td> <td>10/12/2024</td> <td>23:51:03</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>...</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	JEDCORP E.I.R.L.	10/12/2024	20:14:24	2	CONSORCIO ARICA OMEGA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA INVERSIONES Y SERVICIOS MERCURIO S.R.L.	10/12/2024	23:51:03	3				...			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación																		
1	JEDCORP E.I.R.L.	10/12/2024	20:14:24																		
2	CONSORCIO ARICA OMEGA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA INVERSIONES Y SERVICIOS MERCURIO S.R.L.	10/12/2024	23:51:03																		
3																					
...																					

6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.
---	---

	SUBSANACIÓN DE OFERTAS <i>El Comité de Selección durante la admisión de las Ofertas, solicitó a los postores, subsanar su oferta dentro del plazo de (1) día hábil, conforme a las siguientes informaciones</i>								
7	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Extremo de la Observación</th> <th>Subsanó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CONSORCIO ARICA</td> <td>LA OFERTA NO SE ENCUENTRA FOLIADO, así mismo algunas páginas no se encuentra visados.</td> <td>SI</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Extremo de la Observación	Subsanó	1	CONSORCIO ARICA	LA OFERTA NO SE ENCUENTRA FOLIADO, así mismo algunas páginas no se encuentra visados.	SI
N°	Nombre o razón social del postor	Extremo de la Observación	Subsanó						
1	CONSORCIO ARICA	LA OFERTA NO SE ENCUENTRA FOLIADO, así mismo algunas páginas no se encuentra visados.	SI						

8	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	1		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión					
1							

	2				
	...				
9 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN					
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:					
	Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula		
	1	JEDCORP E.I.R.L.	Único		
	2	CONSORCIO ARICA	Único		
	3	.			
	...				
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS					
10.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA					
	Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial	
10	1	JEDCORP E.I.R.L.	S/ 353,665.06 Sin IGV	106.20	
	2	CONSORCIO ARICA	S/ 299,717.00 Sin IGV	90.00	
	10.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
La evaluación de las ofertas se detalla en el Numeral 10, que forma parte de la presente Acta.					
PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES					
11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		JEDCORP E.I.R.L.		
	FACTORES			PUNTAJES	
	PRECIO			84.75	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			84.75	
11.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		CONSORCIO ARICA		
	FACTORES			PUNTAJES	
	PRECIO			100.00	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100.00	
11.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3				
	FACTORES			PUNTAJES	
	PRECIO				
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			0.00	
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN					
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:					
12	Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	BONIFICACIÓN	PUNTAJE TOTAL
	1	CONSORCIO ARICA	100.00	5% POR TENER MYPE 5.00	115.00
	2	JEDCORP E.I.R.L.	84.75	10% PROV. COLINDANTE 4.24	88.99
CALIFICACIÓN					
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó el orden de prelación de los postores que cumplen con los requisitos de calificación, según lo establecido en el numeral 75.3. del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que; Tratándose de obras, se aplica lo dispuesto en el numeral 75.2, debiendo el comité de selección identificar cuatro (4) postores que cumplan con los requisitos de calificación, según detalle:					
13.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		CONSORCIO ARICA		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR		X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADO	
13.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		JEDCORP E.I.R.L.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR		X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADO	
13.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2				
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
El numeral 75.3. del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que; Tratándose de obras, se aplica lo dispuesto en el numeral 75.2, debiendo el comité de selección identificar cuatro (4) postores que cumplan con los requisitos de calificación.		
De acuerdo a la calificación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
14	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
	1	CONSORCIO ARICA
	2	JEDCORP E.I.R.L.
	3	
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		
ACUERDO ADOPTADO		
15	Los integrantes del comité de selección, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación que forman parte del Acta.	
	 ING. KLEVER LA TORRE TORRES NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	 CPC DILSER ARTURO MOZOMBITE ROBLEDO NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 ING. MARY ESTHER ALIPAZAGA GALINDO NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO

**CUADRO DE ADMISION DE OFERTA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 030-2024-MDM-CSO
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

Contratación de la Ejecución de la Obra IOARR: "REPARACION DE LUMINARIA Y ESPACIO DE RECREACION PASIVA; REMODELACION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; EN EL(LA) PARQUE ARICA DEL AA.HH. 7 DE JUNIO, DISTRITO DE MANANTAY, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI" - CUI 2625188

N° Orden Presentación	Nombre o Razón Social del Postor	ADMISION							RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD
		Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del reglamento (Anexo N° 2)	Declaración Jurada de cumplimiento del Expediente Técnico (Anexo N° 3)	Declaración Jurada de plazo de ejecución de obra (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	Precio de la Oferta en Soles (Anexo 6)	
		Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Admitido / No Admitido	
1	JEDCORP E.I.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	353,665.06	ADMITIDO
2	CONSORCIO ARICA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	299,717.00	ADMITIDO

ANALISIS DE LA CORRECCION ARITMETICA

1.- JEDCORP E.I.R.L. –

De la revisión al contenido del monto Total de la oferta a través del Anexo N° 6 – Precio de la oferta [folios 21], se advierte que el postor ofertó el monto de S/ 353,665.06 el cual no incluye el IGV, sin embargo, en el SUB TOTAL establece el monto de S/ 379,120.62 realizado la sumatoria respectiva y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60° numeral 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual establece que: *En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertado, este colegiado a procedido con la corrección de los errores aritméticos, siendo lo correcto S/ S/ 353,665.06 según detalle:*

• OFERTA CON EL ERROR ARITMETICO

1	Total costo directo (A)		S/ 249,785.05
2	Gastos generales		
2.1	Gastos fijos	20,580.01	
2.2	Gastos variables	33,300.00	
	Total gastos generales (B)		S/ 53,880.01
3	Utilidad (C)		S/ 50,000.00
	SUBTOTAL (A+B+C)		S/ 379,120.62
4	IGV		
5	Monto total de la oferta		S/ 353,665.06

• CORRECCIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ

1	Total, costo directo (A)		S/ 249,785.05
2	Gastos generales		
2.1	Gastos fijos	20,580.01	
2.2	Gastos variables	33,300.00	
	Total, gastos generales (B)		S/ 53,880.01
3	Utilidad (C)		S/ 50,000.00
	SUB TOTAL (A+B+C)		S/ 353,665.06
4	IGV		
5	Monto total de la oferta		S/ 353,665.06

Culminada la corrección aritmética, el monto final de la oferta económica del postor **JEDCORP E.I.R.L.**, para efectos del presente procedimiento de selección, asciende a S/ 353,665.06 cuyo importe se encuentra dentro de los límites establecidos en las bases integradas, por lo que la oferta es admitida